

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25 "
Tres id.	18 "

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	28 "
Tres id.	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circulares.

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de La Aguilera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadradas, señalándose como zona sospechosa una faja de 300 metros alrededor de la zona infecta, como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 7 de octubre de 1946.

El Gobernador Civil interino,

Honorato Martín Cobos

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Castrillo de la Vega, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadradas, señalándose como zona sospechosa una faja de 300 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal y zona de inmunización las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias

Burgos 8 de octubre de 1946.

El Gobernador Civil interino,

Honorato Martín Cobos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, en el término municipal de Santa María del Campo, (cuya aparición fué publicada en el B. O. de la provincia, número 176, de fecha 5 de agosto de 1946), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos 5 de octubre 1946.

El Gobernador Civil interino,

Honorato Martín Cobos

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 1946.

Que sea recluida en la Casa de Salud de Santa Agueda la enferma Josefa Bustillo Ramos, de Amaya.

Admitir en la Residencia Provincial a Emilia Puertas Peribáñez, de Aranda de Duero.

Desestimar la petición de Félix Sáiz Pérez, de Marmellar de Abajo, sobre que se le declare pobre a los efectos de la hospitalización de su hijo Félix.

Hacer presente a D. Ponciano Heras Sáiz, de Barbadillo del Mercado, que no es posible acceder a lo que solicita sobre que se le condone el importe de la intervención quirúrgica practicada en el Hospital a su esposa Candelas San Martín.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia,

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos a D. Salvador Rojo, de La Aguilera, y don Adolfo Herrero, de Barrio de Muñó.

Ceder en venta dos árboles secos a D. Jesús Mansilla, de Cardeñadizo.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada del Balance de Comprobación y Saldos con referencia al día 31 de mayo último y que se publique en el B. O.

Que se libre la subvención correspondiente al tercer trimestre del corriente año al Patronato de Formación Profesional.

Agradecer al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros la invitación a la inauguración del Juzgado Comarcal de dicha villa y designar al Sr. Vicepresidente don Prudencio Ortiz para que concurre a los actos en nombre y representación de la provincia.

Quedar enterada con agrado de de la invitación de la Junta provincial de Fomento Pecuario al acto de entrega de premios y clausura del Concurso Comarcal de Ganado Equino en Briviesca, y delegar la representación de la provincia en el Diputado Sr. López Linares.

Quedar enterada de haberse recibido, durante un reducido número de días, hasta un total de 425 certificaciones comprensivas de los acuerdos adoptados por otros tantos Ayuntamientos de la provincia que solicitan de la Superioridad la oportuna autorización pa-

ra la instalación en la capital burgalesa de la fábrica de azúcar «San Pascual», de Granada, y animan a la Diputación a continuar e intensificar las gestiones que viene realizando para obtener del Ministerio de Agricultura el permiso de traslado de la fábrica citada y reiterar al Excmo. Sr. Ministro la petición de que otorgue su sanción superior para la construcción de la proyectada fábrica en Burgos.

Adquirir el palco del Gran Teatro que la Comisión organizadora remite para el concierto que ha de tener lugar a cargo de la Orquesta Nacional

Burgos 18 de septiembre de 1946. = El Presidente, Honorato Martín Cobos. = El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Quintanilla Pedro Abarca y anejos, que, haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, con esta fecha apruebo el Período Geométrico del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 9 de octubre de 1946. = El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

D. Rafael Rodríguez Doncel, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 855 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Trinidad Cozar López, de 20 años de edad,

soltero, hijo de Mateo y Francisca, natural de Villanueva del Arzobispo, mecánico, sin domicilio conocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión por haberlo así acordado la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, por auto dictado el 8 de febrero del corriente año, en causa seguida en este Juzgado con el número 37 de 1945, por hurto de una bicicleta, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, poniéndole en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro 8 de octubre de 1946.—El Juez de instrucción, Rafael Rodríguez Doncel.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya

Requisitoria.

Se requiere a Eduvigis Degrado Miguel, de 57 años de edad, estado casada, hija de Nicolás y de Rosa, natural de Villadiego (Burgos) y vecina de Bilbao, Barrencalle 2, 1.º, para que se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas en el plazo de quince días a contar del de la publicación de la presente en el B. O., al objeto de responder de la multa de mil pesetas que le fué impuesta en el expediente núm. 11.458.

Asimismo se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial, su detención, caso de ser habida, y al público en general faciliten cuantos datos puedan coadyuvar a la detención de la encartada.

Bilbao 26 de septiembre de 1946.—El Fiscal de Tasas.—P. A.—El Secretario, José Regalado.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Por la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento se han hecho al mismo las propuestas siguientes:

1.ª Habilitación por transferencia de varios créditos que se consideran insuficientemente dotados dentro del presupuesto municipal ordinario de 1946, con cargo a otros en que se suponen sobrantes dentro del mismo presupuesto.

2.ª Habilitación de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1946, para reforzar el destinado a festejos de carácter público y con cargo al superávit resultante en la liquidación del presupuesto de 1945, sin otra especial aplicación en el de 1946.

3.ª Habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1946 para pago de nóminas atrasadas de trabajo, efectuado en la reparación de varias calles del pueblo en 1940 y con cargo asimismo al superávit en la liquidación del presupuesto de 1945 sin especial aplicación en el de 1946.

4.ª Habilitación por transferencia de varios créditos que se consideran sin suficiente dotación, dentro del presupuesto municipal extraordinario formado en 1944 y que continúa en vigor, ello con cargo a otros en que se calculan sobrantes dentro del propio presupuesto.

Los cuatro expedientes a que han dado lugar las anteriores propuestas quedan expuestos al público en Secretaría, por término de quince días, para que dentro de los mismos puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se consideren de derecho en armonía con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, con la advertencia de que pasado aquél, el acuerdo aprobatorio que adopte el Ayuntamiento será firme y ejecutivo y no será susceptible de recurso alguno.

Quintanar de la Sierra 5 de octubre de 1946.—El Alcalde, D. Santamaría.

DIPUTACION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

Recaudación y Agencia ejecutiva de la Zona de Castrojeriz.

D. David Franco Casado, Recaudador y Agente ejecutivo de la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me encuentro instruyendo por débitos de la contribución urbana, correspondiente a varios ejercicios y que figuran en la relación de descubiertos presentada en Tesorería, se encuentran adeudando al Tesoro los contribuyentes que a continuación se expresan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros de paradero ignorado o fallecidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento sin más notificaciones, según determina el Estatuto de Recaudación.

NOMBRES DE LOS DEUDORES

Pueblo de Bartio de Muñó.

Año de 1936. •

Agapito Lezcana, adeuda 0'70 pesetas.

1937.

Agapito Lezcana, 0'70.
Cirila Diez, 0'53.

1938.

Agapito Lezcana, 0'70.
Cirilo Diez, 0'53.

1939.

Agapita Lezcana, 0'70.
Cirilo Diez, 0'53.
Atanasia Diez, 2'12.

1940.

Atanasia Diez, 2'12.
Agapito Lezcana, 2'12.
Cirilo Diez, 0'70.

1941.

Agapito Lezcana, 0'85.
Rafael Pérez, 3'78.
El mismo, 2'52.

1942.

Agapito Lezcana, 0'85.
Rafael Pérez, 3'78.
El mismo, 2'52.

1943.

Atanasia Diez, 2'52.
Agapito Lezcana, 0'85.
Cirila Diez, 0'65.
Félix Pérez, 3'78.
El mismo, 2'52.
Rafael Pérez, 3'78.
El mismo, 2'52.

Y para que conste y su publicación en el B. O. de la provincia, expido la presente en Castrojeriz a 16 de octubre de 1944.—David Franco.

Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Roa.

D. Amancio López Bahamontes, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de dicha Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución de utilidades, tarifa 2.ª, perteneciente a los años 1936 al 1945, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería-Contaduría de esta provincia, se halla adeudando al Tesoro el individuo que a continuación se expresa, la cantidad que se menciona, y resultando que el mismo es hacendado forastero y de paradero desconocido, se le cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señale domicilio o representante, advirtiéndole que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926.

Nombre del deudor.

Pueblo de Valdezate.

Estanislao Requejo, adeuda pesetas 1.476'09.

Y para su inserción en el B. O. de la provincia, expido el presente en Roa de Duero a 27 de septiembre de 1946.—El Agente, Amancio López.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

El 9 de noviembre se celebrarán en la casa consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

De leñas para el año de 1946-47.

A las nueve, de 300 estéreos de entresaca de haya joven y mal configurada, en el sitio del monte «Alar» que señale el funcionario de Montes, dejando resalvos de dos en dos metros, tasados en 3.150 pesetas.

A las nueve y treinta, de 140 estéreos de leñas muertas, arranque de tocones viejos y hoja seca en todo el monte «Lunada», tasados en 280 pesetas.

A las diez, de 90 estéreos de lo mismo, en todo el monte «El Monte» o «La Peña», tasados en 180 pesetas.

A las diez y treinta, de 10 estéreos de lo mismo, en todo el monte «El Hoyo y Bustralama», tasados en 20 pesetas.

A las once, de 85 estéreos de lo mismo, en todo el monte «El Polvo y La Pedrosa», tasados en 170 pesetas.

A las once y treinta, de 150 estéreos de entresaca de haya joven y mal configurada, del sitio del monte «Valloseda» que designe un funcionario de Montes, dejando resalvos de dos en dos metros, tasados en 1.575 pesetas.

De pastos por cinco años.

A las doce, los del monte «Alar» para 210 cabezas de ganado lanar, 35 de cabrío, 55 de vacuno y 10 de mayor, tasados en 7.050 pesetas.

A las doce y treinta, los del monte «Lunada», para 155 cabezas de ganado lanar, 25 de cabrío, 40 de vacuno y ocho de mayor, tasados en 5.180 pesetas.

A las trece, los del monte «El Monte», para 20 cabezas de ganado lanar, 18 de cabrío y 16 de vacuno, tasados en 1.700 pesetas.

A las trece y treinta, los del monte «El Hoyo y Bustralama», para 140 cabezas de ganado lanar, 50 de vacuno y 8 de mayor, tasados en 4.880 pesetas.

A las catorce, los de los montes «El Polvo» y «La Pedrosa y Valloseda», para 175 cabezas de ganado lanar, 60 de cabrío, 100 de vacuno y 35 de mayor, tasados en 11.350 pesetas.

Espinosa de los Monteros 7 de octubre de 1946.—El Alcalde.

Alcaldía de Barbadillo de Herreros.

El día 8 del próximo mes de noviembre, en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros tendrán lugar las subastas siguientes:

A las once horas, la de 135 ha-

yas maderables, con un volumen de 153 metros cúbicos y 130 estéreos de leña de sus copas, en el monte «Lomomediano» y sitio Regajales, tasados en 19.010 pesetas.

A las once y media, la de 500 estéreos de brezo para carbón, en el mismo monte y sitio. Los Lagunillos, tasados en 1.500 pesetas.

A las doce, la de 275 estéreos de poda de roble dejando guías y entresaca de matorros en Hoyo el Moro, y leñas muertas y rodadas y hoja para el ganado, tasado todo en 2.750 pesetas.

Asimismo el día 9 de dicho mes y en la casa consistorial del pueblo de Bezares de Valdelaguna tendrá lugar la subasta de 400 estéreos de leña de roble para carbón, corta a matarrasa, en el Charito, monte «Estillana», de la pertenencia de Barbadillo de Herreros y Bezares, tasados en 4.800 pesetas.

Barbadillo de Herreros 11 de octubre de 1946.—El Alcalde, Gregorio Ballesteros.

Alcaldía de Orbaneja Ríopico.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 6 de noviembre próximo se celebrarán en la sala Ayuntamiento de este pueblo las siguientes subastas de pastos y leñas por cinco años y anual:

A las diez de la mañana el monte titulado «El Corral», número 126, de Quintanilla Ríopico, bajo el tipo de 3.522 pesetas por cada año.

A las diez y media, la subasta de 45 estéreos de leña del mismo monte, roza de mata baja de roble y poda de robles claros, bajo el tipo de 540 pesetas.

A las quince horas, la subasta quinquenal de pastos del monte «La Cava», número 125, de Orbaneja Ríopico, bajo el tipo de 3.750 pesetas.

A las quince y media horas, la subasta de 50 estéreos de leña del mismo monte, roza de mata baja de roble y poda de robles claros, bajo el tipo de 600 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán simultáneamente en los pueblos de Quintanilla y Orbaneja Ríopico, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y un funcionario de Montes, actuando de Secretario, el del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia del día 5 de julio del corriente año y el aprobado por la Corporación municipal.

Orbaneja Ríopico 9 de octubre de 1946.—El Alcalde, Clemente García.

Alcaldía de Carazo.

Anuncio de subastas.

A las once horas del día 11 de noviembre tendrán lugar en el salón de sesiones del pueblo de Carazo las subastas siguientes:

1.^a 300 estéreos de poda de enebro y leñas muertas y rodadas en todo el monte «Enebral», tasados en 1.200 pesetas.

2.^a A las doce, en el monte «La Dehesa», 100 estéreos de poda de roble para hojada, sin cortar ramas gruesas, tasados en 600 pesetas.

3.^a A las trece, en el monte «Los Valles», 100 estéreos de entresaca de matorros mal configurados, dejando los mejores pies de cinco en cinco metros, tasados en 1.500 pesetas.

El mismo día, en el mismo sitio y a las catorce horas, tendrá lugar la subasta de los pastos de los montes «Enebral», «La Dehesa» y «Los Valles», para que durante todo el año forestal de 1946-47 puedan pastar 1.796 reses de ganado lanar, 585 de cabrío, 132 de vacuno y 41 de mayor, tasados en 45.890 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Carazo 11 de octubre de 1946.—El Alcalde, Pedro Camarero.

Alcaldía de Salas de los Infantes

A las doce horas del día 9 de noviembre de 1946, en el salón de sesiones de Salas de los Infantes, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «Ledania», para 5.600 cabezas de ganado lanar, 2.000 de cabrío, 200 de vacuno y 60 de mayor, tasados en 151.600 pesetas.

Salas de los Infantes 8 de octubre de 1946.—El Alcalde.

Alcaldía de Villanueva de Carazo

El día 6 de noviembre próximo, a las once de la mañana, tendrán lugar en esta casa consistorial las subastas siguientes:

Primera. Aprovechamiento de 100 estéreos de poda de roble dejando guías y corta de matorros dejando resalvos de cinco en cinco metros, en el monte «Dehesa», de este pueblo, tasados en 1.500 pesetas.

Segunda. Pasada media hora, la de 100 estéreos de leñas muertas y rodadas y arranque de estepas en el monte de Criales y Campo las Trochas, tasados en 400 pesetas.

Tercera. A la media hora siguiente, se celebrará la de los pastos del monte «La Dehesa», para que puedan pastar 1.071 cabezas de ganado lanar, 124 de cabrío, 122 vacunos y 29 mayores, tasados en 23.490 pesetas.

Transcurrida otra media hora, se celebrará la de pastos del monte «Eriales y Campo las Trochas», de Villanueva y otros, bajo el precio de tasación de 3.200 pesetas. En este sitio podrán pastar 140 reses lanares, 20 cabrías y 20 vacunos.

Esta tasación corresponde a los pastos de «La Dehesa».

En el acto de las subastas se observarán las prescripciones legales.

Villanueva de Carazo 7 de octubre de 1946.—El Alcalde, P. A., Lorenzo Camarero.

Alcaldía de La Horra

Autorizada por el Distrito Forestal, tendrá lugar el día 2 de noviembre de 1946 la subasta de los pastos del monte titulado «El Monte», a las doce de la mañana, en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo.

La Horra 5 de octubre de 1946.—El Alcalde, Constancio Asenjo.

Alcaldía de Ibeas de Juarros

Debidamente autorizado por la Superioridad y con las condiciones insertas en el B. O. de la provincia, número 152, de fecha 5 del pasado julio, tendrá lugar en la casa consistorial, el día 7 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, la subasta pública de 100 estéreos de leña de rama de roble, del monte Ibeas, bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

A las once horas del citado día, la subasta de pastos, por cinco años, consistente en 740 cabezas de ganado lanar, 22 de cabrío, 160 de vacuno y 36 de mayor, tasados en 16.220 pesetas.

Ibeas de Juarros 10 de octubre de 1946.—El Alcalde, Pablo Fuentes.

Alcaldía de Quintanaloma

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento el día 31 del corriente mes a las ocho horas, la subasta de 40 estéreos en el monte denominado «Punta Cudón», corta de carrasco y roble mal configurado, tasado en 240 pesetas.

Quintanaloma 4 de octubre de 1946.—El Alcalde, Florencio Hojas.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento el día 31 del corriente mes a las nueve horas, la subasta de pastos del monte La Dehesa y Monte Alto, para 625 cabezas de lanar, 50 cabrío, 65 vacuno y 40 mayor, tasados en 14.050 pesetas.

Quintanaloma 4 de octubre de 1946.—El Alcalde, Florencio Hojas.

Alcaldía de Belorado.

Con sujeción al pliego de condiciones generales para el aprovechamiento de maderas, leñas y pastos, inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, y a los pliegos de condiciones económicas, confeccionados al efecto, se anuncian las subastas para el aprovechamiento de los pastos que se expresan a continuación:

En los montes de Palorco y Montemayor, de esta jurisdicción, para 250 cabezas de ganado lanar, 260 de cabrío, 92 de vacuno y 45 de ganado mayor.

En La Sierra y El Valle, de esta y otras jurisdicciones, para 450 cabezas de ganado lanar, 120 de cabrío, 60 de vacuno y 45 de mayor.

Los tipos de subasta, por el período de cinco años que comprende el remate, son: 18.520 y 14.500 pesetas, respectivamente.

Los actos, que serán autorizados por el Sr. Secretario de esta Corporación municipal, tendrán lugar en esta casa consistorial a las once y doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, no contándose, a tal efecto, el día en que éste aparezca publicado.

Las proposiciones deberán presentarse al Sr. Presidente de la Mesa, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, hasta las doce en punto de la mañana del día anterior al de la celebración de los actos, debidamente reintegradas y con sujeción a los demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones, Reglamento de contratación y disposiciones complementarias.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegros, escritura, derechos reales, impuestos y demás que puedan originarse.

Belorado 7 de octubre de 1946.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Alcaldía de Cabezón de la Sierra.

El día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, con arreglo al B. O. de la provincia de 18 de septiembre último, núm. 225, se celebrará en el local de la casa consistorial de esta villa, la subasta siguiente:

Monte El Robledal y El Valladar, poda de roble dejando las mejores guías y leñas muertas y rodadas y arranque de estepas. Tasación, 350 estéreos de leña, en la cantidad de 3.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones publicado

en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último.

Cabezón de la Sierra 8 de octubre de 1946. = El Alcalde, Adolfo Elvira.

Alcaldía de Moradillo de Sedano.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 31 del corriente mes, a las diez horas, la subasta de 35 estéreos, en el monte denominado «La Nava». Entresaca de mata baja de roble, dejando resalvos de tres metros, tasados en 210'00 pesetas.

Moradillo de Sedano 4 de octubre de 1946. = El Alcalde-Presidente, Francisco Martínez.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 31 del corriente mes, a las once horas, la subasta de pastos del monte «La Nava» y «El Paular», de 520 cabezas de ganado lanar, 78 de cabrío, 42 de vacuno y 50 de mayor, tasados en 13.060 pesetas.

Moradillo de Sedano 4 de octubre de 1946. = El Alcalde-Presidente, Francisco Martínez.

Alcaldía de Gredilla de Sedano.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 31 del corriente mes, a las doce horas, la subasta de 45 estéreos, en el monte denominado «Marojal». Entresaca de mata baja de robilizo, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, tasados en 270'00 pesetas.

Gredilla de Sedano 4 de octubre de 1946. = El Alcalde, Gerardo Diez.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 31 del corriente mes, a las trece horas, la subasta de pastos del monte denominado «Marojal», de 420 cabezas de ganado lanar, 85 de cabrío, 26 de vacuno y 30 de mayor, tasados en 10.110 pesetas.

Gredilla de Sedano 4 de octubre de 1946. = El Alcalde, Gerardo Diez.

Alcaldía de Nocado de Sedano.

Dibidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último, tendrá lugar en la sala concejo de este pueblo, el día 31 del corriente mes, a las catorce horas, la subasta de pastos del monte denominado «Las Puertas», de 255 cabezas de ganado lanar, 40 de cabrío, 36 de vacuno y 17 de mayor, tasado en 6.930 pesetas.

Nocado 4 de octubre de 1946. = El Alcalde. = P. O., Gerardo Diez.

Junta vecinal de Hornes

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, núm. 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa de Juntas de Hornes de Mena las subastas de aprovechamientos forestales del monte público Dehesa Ordunte, de este pueblo.

El día 2 de noviembre, a las once de su día, la de 320 árboles, 50 robles y 270 hayas, con un volumen de 407 metros cúbicos y 670 estéreos de leña de sus copas, por el tipo de tasación de 40.340 pesetas.

A las once y media, la de 105 estéreos de leña de 30 encinas in maderables y borto y hoja seca, por el tipo de tasación de 765 pesetas.

A las doce, la de pastos, por cinco años, para pastar 6 lanares, 60 de cabrío, 56 de vacuno y 3 de mayor, por el precio de tasación de 5.400 pesetas.

Las proposiciones para cada una de las subastas será de media en media hora, irán reintegradas y en pliegos cerrados, acompañando la documentación precisa.

Serán de cuenta de los rematantes los pagos de presupuestos, gestión técnica, anuncio B. O., gastos certificación y arbitrio sobre la madera.

Hornes de Mena 8 de octubre de 1946. = El Presidente, Valentín Ortiz.

Junta vecinal de Olmos de Atapuerca

El día 8 de noviembre próximo, a las quince horas, se celebrarán en la casa concejo de este pueblo las subastas de 40 estéreos de leña de roza de roble y leñas muertas, en la tasación de 500 pesetas, del monte Solacuesta.

A las dieciséis la subasta de pastos, por cinco años, para el número de ganado a pastar anualmente de 390 cabezas de ganado lanar, 15 de vacuno y 20 de mayor, en la tasación anual de 4.950 pesetas,

en los montes Las Machorras y Solacuesta.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones de subastas de maderas, leñas y pastos publicados en el B. O. de 5 de julio último, bajo la presidencia del Presidente de la Junta y un funcionario de Montes.

Olmos de Atapuerca 10 de octubre de 1946. = El Presidente de la Junta, Isidro López.

Junta vecinal de Betarres.

El día 2 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en el pueblo de Criales, la subasta pública de 70 estéreos de leña, procedentes del monte de este pueblo de Betarres, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas.

A las once y media de expresado día, la subasta quinquenal de los pastos para 18 cabezas de ganado mayor, tasados en 1.080 pesetas, en el monte «Regoya».

El pliego de condiciones para tomar parte en mencionada subasta, publicada en el B. O. de la provincia, fecha 5 de julio último, obra de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Criales.

Betarres 9 de octubre de 1946. = El Presidente.

Junta vecinal de Porquera del Butrón.

El día 6 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, se celebrará en este pueblo, bajo la presidencia del que lo es de esta Junta y de un funcionario de Montes, la subasta pública de 65 estéreos de leña, procedentes del monte «La Nava», bajo la tasación de 330 pesetas.

El mismo día, a las once y en igual forma que la anterior, la subasta por cinco años de los pastos, en los montes «Aluengo» y «La Nava», para 350 cabezas de ganado lanar, 100 de cabrío, 125 de vacuno y 25 de mayor, tasados en 15.500 pesetas.

El pliego de condiciones para tomar parte en mencionadas subastas, publicadas en el B. O. de la provincia, con fecha 5 de julio último, se encuentra de manifiesto en esta Junta vecinal.

Porquera del Butrón 10 de octubre de 1946. = El Presidente.

Junta vecinal de Arceo de Mena.

Autorizada por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, inserto en el B. O. de la provincia, número 182, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Villasana de Mena, el día 31 de octubre, la subasta de aprovechamiento forestal de 83 hayas maderables, con un volumen de 74 metros cúbicos, y 80 estéreos de leña de sus copas, por el tipo de tasación de 8.662 pesetas.

La proposición para la subasta irá reintegrada en pliego cerrado, acompañando la documentación precisa.

Serán de cuenta del rematante los gastos de presupuestos, ges-

ción técnica, anuncio del B. O., gastos de certificación y arbitrio sobre la madera.

Arceo de Mena 6 de octubre de 1946. = El Presidente, Maximino Antuñano.

Juntas administrativas de Hierro y Lechedo (Merindad de Cuesta-Urria)

El día 12 de noviembre próximo, en la casa de concejo de Hierro, a las horas que se indican, se celebrarán las subastas ordinarias siguientes:

A las diez y media, en el monte «La Calera», del pueblo de Hierro, entresaca de 264 pinos maderables marcados y 150 estéreos de leñas de sus copas, metros cúbicos 145, tasados en 18.449 pesetas.

A las once, del mismo monte, 40 estéreos de leña, tasados en 80 pesetas.

A las once y media, la subasta quinquenal de pastos del mismo monte, tasados en 1.940 pesetas, y según los ganados del B. O. del 2 del corriente.

A las doce, del monte «Valderrumiel», del pueblo de Lechedo, 80 estéreos de leña, tasados en 360 pesetas.

A las doce y media, la subasta quinquenal de pastos, del mismo monte «Valderrumiel», tasados en 1.500 pesetas.

Tales subastas se hallan anunciadas en los BB. OO. de 18 de septiembre último y 2 del corriente, donde constan todos los datos y ganados y el pliego de condiciones en el B. O. del 5 de julio último, y las económicas de manifiesto en dichas Juntas, las que se celebrarán en condiciones legales.

Merindad de Cuesta-Urria 10 de octubre de 1946. = Por las Juntas: Lucio Ramírez.

Junta vecinal de Campillo de Mena

El día 4 de noviembre de 1946 tendrá lugar, a las once de la mañana, en la casa de Juntas de este pueblo, la subasta de 204 árboles de haya y roble y 300 estéreos de leñas de sus copas, en el término de Bulaín, del monte Dehesa Ordunte, de la pertenencia de Campillo, en la tasación de 21.153 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Alcalde de barrio, en pliegos cerrados en papel correspondiente, en un plazo de media hora, con asistencia de dos testigos y un funcionario de Montes, siendo de cuenta del rematante gastos de anuncios, escrituras y de Ingenieros.

Campillo de Mena 7 de octubre de 1946. = El Alcalde de barrio, Tomás Salazar.

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO 1311